



**Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Juzgado Quince Administrativo de Barranquilla**

EDICTO

RADICACIÓN:	08-001-33-31-005-2011-00110-00
ACCIÓN:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	MARÍA MARTHA SEPÚLVEDA LANCHEROS Y OTROS
DEMANDADO:	INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO Y OTROS
FECHA DE LA SENTENCIA:	TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

PARA NOTIFICAR A QUIENES NO SE HAN PODIDO NOTIFICAR EN FORMA PERSONAL, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.

INICIA:	8:00 AM DEL CUATRO (04) DE AGOSTO DE 2020
VENCE:	5:00 PM DEL SEIS (06) DE AGOSTO DE 2020

**OSVALDO DANIEL DÍAZ PÉREZ
SECRETARIO**